

## **EVALUACIÓN EN MATEMÁTICAS DE LA ESO.**

La evaluación será continua en el sentido de estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo capaz de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar dicho proceso según las observaciones realizadas sobre la evolución de los alumnos/as.

La evaluación referida a los alumnos/as valorará los cambios observados en éstos, es decir, los frutos del aprendizaje. Estos cambios se evaluarán sobre la base de unas metas explicitadas en los objetivos, las competencias básicas y los criterios de evaluación. El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Partiremos de una evaluación inicial o diagnóstica, con la que registraremos la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados y de una prueba inicial de conocimientos (si la información previa existente no es suficiente). Para facilitar la evaluación inicial de 1º de ESO, el/la jefe del Departamento de Matemáticas mantendrá una reunión, al final de cada curso, con el profesorado de matemáticas de 6º de primaria de los centros de los que recibamos alumnado, para obtener información sobre los alumnos/as.
- El profesor/a irá registrando y anotando el grado de adquisición de las competencias básicas de cada uno de los alumnos/as, asignando un valor numérico del 1 al 5 a cada competencia.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en que medida se han alcanzado los objetivos previstos y desarrollado las capacidades básicas trabajadas. Esta evaluación se hará atendiendo a la actitud y el trabajo de los alumnos/as y a los exámenes realizados:
  - Actitud y trabajo, es decir, comportamiento del alumno/a ante la asignatura, participación, esfuerzo, colaboración al buen funcionamiento del aula, ..., notas de clase que recogerán la valoración del trabajo diario del alumno/a tanto en casa como en clase, seguimiento del cuaderno de clase y de la realización de las actividades y realización de trabajos (resolución de problemas, investigaciones, ampliación de contenidos, refuerzo de rutinas, relaciones de ejercicios, comentarios de lecturas, exposición de trabajos, ...).
  - Exámenes, es decir, las pruebas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. En cada evaluación se harán de dos a cuatro exámenes, tratando sobre la materia correspondiente a uno o dos temas, excepto el último examen que podrá ser de toda la materia del trimestre. La nota media de los exámenes se obtendrá de forma ponderada, dependiendo de la materia que se incluya en cada uno de ellos. Por ejemplo, si se hacen dos exámenes

**Programación.**

parciales cada uno con la mitad de la materia y uno global de todo el trimestre, entonces cada uno de los parciales sería un 25 % y el global supondría un 50 % de la nota. En cambio, si se hacen tres exámenes parciales y no se hace prueba global, entonces la nota sería la media aritmética de las tres notas.

- El profesor/a de cada grupo podrá cambiar (totalmente o parcialmente) alguno(s) de los exámenes por uno o varios trabajos.
- En todo caso, el profesor/a informará al principio de cada trimestre del número de exámenes que se realizarán y del porcentaje que supondrá cada uno de ellos en la nota del trimestre. La decisión dependerá del nivel, de las características de cada grupo y de la materia que corresponda en cada trimestre.
- La calificación final del trimestre se obtendrá aplicando los porcentajes que aparecen en la siguiente tabla:

ACTITUD Y TRABAJO	EXÁMENES
20 %	80 %

- Los alumnos/as que tengan un trimestre suspenso tendrán derecho a realizar un examen de recuperación. Este examen de recuperación incluirá toda la materia del trimestre. Si un alumno/a ha tenido que realizar un examen de recuperación en un trimestre y no aprobase, se considerará nota del trimestre a la obtenida en la recuperación, a efectos de nota final.
- La calificación final del curso se establecerá en función de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres, mediante media aritmética, pero con la condición: **para poder superar el curso han de aprobarse las tres evaluaciones** (teniendo en cuenta las recuperaciones). La media de los trimestres igual o superior a 5 no implica aprobado si una evaluación está suspena.
- Si una vez realizada la evaluación final ordinaria del curso, y teniendo en cuenta los exámenes, trabajos y las demás observaciones se ha estimado que un alumno/a tiene una calificación de INSUFICIENTE, este podrá presentarse a una prueba de recuperación final. En esta prueba se examinará de un trimestre o del curso completo, según considere el profesor/a, en función de las características del alumno/a y su evolución a lo largo del curso. En todo caso, dos trimestres suspensos obligarán a la realización del examen correspondiente al curso completo. La nota final de los alumnos/as que se hayan presentado al examen de recuperación final se obtendrá del siguiente modo:
  - Si sólo se ha examinado de un trimestre, se hará la media de las dos notas de los dos trimestres aprobados y del trimestre examinado en la recuperación final (en el que la nota máxima será de 5), aprobando el curso si la media es

### *Programación.*

positiva ( $\geq 5$ ) y en la recuperación realizada se ha obtenido como mínimo una calificación de 4. Si la media es inferior a 5 o en el trimestre suspenso ha obtenido una nota inferior a 4 (aún cuando la media pueda ser aprobado), el alumno/a tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre, **en la que se examinará de toda la materia del curso.**

- Si se ha examinado del curso completo, la nota final del curso será la nota obtenida en dicho examen, aprobando el curso si es positiva ( $\geq 5$ ). No obstante, independientemente de la nota obtenida, aunque sea superior a 5, su calificación final máxima será de 5. Si la nota es inferior a 5 el alumno/a tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre, **en la que se examinará de toda la materia del curso.**
  - Si un alumno/a teniendo algún trimestre suspenso no se presenta a la recuperación final, su nota se establecerá con el criterio que aplique de los dos anteriores, pero asignando una nota de 0 en el examen no presentado.
  - Un alumno/a siempre puede decidir examinarse del curso completo en la recuperación final, ateniéndose al criterio indicado más arriba.
- 
- No habrá ningún examen especial ni trabajo adicional para subir nota, ni durante ni al final del curso.
  - La nota numérica que aparecerá en el acta de evaluación, en las evaluaciones trimestrales, final ordinaria y extraordinaria, se decidirá a partir de la puntuación decimal, y por redondeo a las unidades; con las excepciones de las calificaciones mayores o iguales que 4,5 e inferiores a 5, en las que la nota siempre será de INSUFICIENTE – 4, y la calificaciones menores que 0,5 que será por normativa legal de INSUFICIENTE – 1.
  - En la convocatoria de Septiembre se calificará en el acta de evaluación con la nota que haya obtenido en dicho examen, atendiendo a los criterios de redondeo y las excepciones expuestas más arriba.
  - En los grupos que siguen la opción bilingüe, la evaluación se hará de la misma forma que en la opción normal, con la excepción de que el profesor podrá mejorar la nota de los alumnos/as hasta en un punto, en función de las destrezas comunicativas tanto orales como escritas en inglés dentro de la asignatura de matemáticas. El punto extra sólo se aplicará sobre una nota mínima de 5.
  - En las pruebas de evaluación objetivas que se propongan a los alumnos/as bilingües deberán aparecer ejercicios o actividades en inglés. En 1º de ESO el porcentaje de ejercicios o actividades en inglés será del 30 %, en 2º de ESO será del 40 % y en 3º y 4º de ESO será del 50 %.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los criterios de evaluación en cada uno de los trimestres, y a final de curso, se establecen en función de los objetivos, las competencias básicas y los criterios de evaluación que aparecen indicados en cada uno de los temas. Estos criterios se complementarán con los siguientes de carácter actitudinal que se tendrán en cuenta en el apartado correspondiente de la evaluación. El alumno/a debe:

- Desarrollar un hábito de trabajo diario, demostrando perseverancia en el estudio y la resolución de ejercicios y problemas.
- Colaborar en el buen funcionamiento de la clase y con la convivencia agradable en el aula.
- Ser responsable de sus deberes y obligaciones.
- Participar en clase, con una actitud y comportamientos positivos.
- Asistir a clase y ser puntual.
- Cuidar el material (propio, ajeno y común), manteniendo su cuaderno y los trabajos a presentar ordenados y limpios.

Observación MUY IMPORTANTE respecto al fraude en los exámenes:

Los alumnos/as que se descubra que han cometido fraude (copia durante el examen de material propio, de otro compañero, utilizando otros medios como interfonos, mensajes o cualquier otro medio), descubierto durante el examen o durante su corrección (con pruebas manifiestas) perderán el derecho a hacer el examen o, en su caso, a la corrección del mismo. En el examen correspondiente la nota será de INSUFICIENTE – 1. En caso de producirse este fraude en el examen de recuperación final, el alumno/a obtendrá la calificación de INSUFICIENTE – 1 en la parte de la materia que estuviese recuperando. El alumno/a tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre, **en la que se examinará de toda la materia del curso.** En última instancia, si un alumno/a comete el mencionado fraude en la convocatoria extraordinaria de Septiembre su calificación en dicha convocatoria será de INSUFICIENTE – 1.

## **EVALUACIÓN EN REFUERZO DE MATEMÁTICAS. 1º Y 2º ESO.**

Los refuerzos no tienen una evaluación final, no obstante haremos un seguimiento diario, una evaluación continua encaminada a superar las dificultades de los alumnos/as. Esta evaluación se basará en la observación de la actividad del alumno/a, dando una nota informativa en cada evaluación.

La nota de refuerzo de matemáticas tendrá en cuenta:

- La calidad y cantidad de trabajo del alumno/a en clase.
- Su motivación y esfuerzo.
- Su actitud y comportamiento.
- La colaboración con la dinámica del aula, el respeto al trabajo de los demás y el cuidado del material.

## **EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO.**

### **MATEMÁTICAS I.**

### **MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I.**

### **MATEMÁTICAS II.**

### **MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II.**

La evaluación partirá de una evaluación inicial. El objetivo fundamental de la misma será indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de matemáticas.

La evaluación inicial será el punto de referencia del departamento y del profesor/a concreto de cada grupo, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se dará una especial importancia a la evaluación inicial de 1º de Bachillerato. El objetivo fundamental de la misma será indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de matemáticas.

Esta evaluación puede realizarse con un control o con un estudio pormenorizado de su trayectoria en la ESO, documentado en su expediente y en la información que nos transmitan los profesores/as que les han dado clase.

En caso de que el alumnado proceda de centros docentes distintos al nuestro, se establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que permitan el mayor conocimiento del nivel de aprendizaje logrado y las necesidades educativas más relevantes. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, la persona que desempeñe la jefatura de departamento mantendrá reuniones con las de los centros de procedencia donde han cursado la educación secundaria obligatoria.

La evaluación y comprobación del rendimiento de los alumnos/as se hará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos y criterios de evaluación.

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

El proceso de evaluación será continuo y estará enfocado a la mejora de las capacidades de cada alumno, y a la recuperación de las posibles dificultades que presente durante el curso. La nota se obtendrá atendiendo a los siguientes porcentajes:

ACTITUD Y TRABAJO	EXÁMENES
10 %	90 %

### ***Programación.***

En el concepto actitud y trabajo incluye el comportamiento del alumno, el trabajo en clase, el cuaderno del alumno/a, la participación, las notas de clase, el respeto en clase..., así como la resolución de relaciones de ejercicios y la realización de pequeños trabajos de ampliación o de investigación y actividades de aplicación de la materia trabajada

Los exámenes serán pruebas objetivas, orales o escritas, con fecha prefijada o de seguimiento del trabajo del aula.

En el curso se dará una calificación en cada una de las tres evaluaciones que hay en el curso, dicha nota salvo la final que será la definitiva tendrá un carácter informativo a la familia y al alumno/a e indicará como marcha su proceso de aprendizaje.

En cada trimestre se realizarán uno o dos exámenes, en función de las características del grupo y de la coherencia interna de la materia que se trabaje en ese trimestre. La nota trimestral correspondiente al apartado exámenes se obtendrá del siguiente modo:

- Si se realizan dos exámenes parciales que abarcan toda la materia del trimestre, la nota trimestral será la media de las notas de estos exámenes, siempre que en ninguno se tenga una calificación inferior a 3 (en cuyo caso, la calificación trimestral no será superior a 4).
- Si se realiza un examen parcial y uno global de toda la materia del trimestre, la nota debe obtenerse de forma ponderada proporcionalmente a la materia que incluye cada examen, siempre que en ninguno se tenga una calificación inferior a 3 (en cuyo caso, la calificación trimestral no será superior a 4).
- Si se realiza un único examen, su nota será la que determine la calificación trimestral de este apartado.

El profesor informará a los alumnos/as, al principio de cada trimestre, del número de exámenes, de la materia que incluirá cada uno de ellos y del porcentaje que supondrán en la nota trimestral y del modo en que se obtendrá la nota de cada trimestre.

El alumno debe aprobar los tres trimestres para aprobar el curso.

Si un alumno no supera un trimestre, es decir su nota final es inferior a 5 tendrá un examen de recuperación que incluirá todos los contenidos trabajados en el trimestre. En esta prueba de recuperación la nota será de 5 si está superada positivamente (en esta prueba de recuperación sólo se tendrá en cuenta la calificación del examen).

En el caso de que un alumno deba hacer el examen de recuperación, la nota de dicho examen es la nota que se tendrá en cuenta a efectos de la media final.

Tras la realización de los exámenes de los tres trimestres y las respectivas recuperaciones se tendrá la calificación final del curso, que podrá ser:

- **Positiva**, si la calificación final de los tres trimestres es de 5 o más de 5 (teniendo en cuenta las notas de las recuperaciones). En cuyo caso, la nota final del alumno/a se obtendrá como la media de los tres trimestres.

## *Programación.*

- **Negativa**, si se tiene alguno de los trimestres suspenso (con calificación inferior a 5). En el caso de que el alumno/a tenga alguno(s) de los trimestres suspenso(s), tendrá la posibilidad de presentarse a un examen de recuperación final en el que deberá examinarse de la materia que tenga suspenso. Si un alumno/a tuviera suspensos dos o los tres trimestres se examinará de toda la materia del curso en la recuperación final. En este examen la nota máxima que podrá obtenerse es de 5, en caso de considerarse apto. La nota final de los alumnos/as que se hayan presentado al examen de recuperación final se obtendrá del siguiente modo:
  - Si sólo se ha examinado de un trimestre, se hará la media de las dos notas de los dos trimestres aprobados y del trimestre examinado en la recuperación final (en el que la nota máxima será de 5), aprobando el curso si la media obtenida es positiva ( $\geq 5$ ) y en la recuperación realizada se ha obtenido como mínimo una calificación de 4. Si la media es inferior a 5 o en el trimestre suspenso ha obtenido una nota inferior a 4 (aún cuando la media aprobada pueda ser aprobado), el alumno/a tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre, **en la que se examinará de toda la materia del curso.**
  - Si se ha examinado del curso completo, la nota final del curso será la nota obtenida en dicho examen, aprobando el curso si es positiva ( $\geq 5$ ). No obstante, independientemente de la nota obtenida, aunque sea superior a 5, su calificación final máxima será de 5. Si la nota es inferior a 5 el alumno/a tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre, **en la que se examinará de toda la materia del curso.**
  - Si un alumno/a teniendo algún trimestre suspenso no se presenta a la recuperación final, su nota se decidirá con el criterio que aplique de los dos anteriores, pero asignando una nota de 0 en el examen no presentado.
  - Un alumno/a tiene derecho a decidir examinarse del curso completo en la recuperación final, ateniéndose al criterio indicado más arriba.

En la convocatoria de Septiembre se calificará en el acta de evaluación con la nota que haya obtenido en dicho examen, atendiendo a los criterios expuestos anteriormente.

## **INDICACIONES PARA LOS GRUPOS BILINGÜES.**

- En los grupos que siguen la opción bilingüe, la evaluación se hará de la misma forma que en la opción normal, con la excepción de que el profesor podrá mejorar la nota de los alumnos/as hasta en un punto, en función de las destrezas comunicativas tanto orales como escritas en inglés dentro de la asignatura de matemáticas. El punto extra sólo se aplicará sobre una nota mínima de 5.
- En las pruebas de evaluación objetivas que se propongan a los alumnos/as bilingües deberán aparecer ejercicios o actividades en inglés. El porcentaje de ejercicios o actividades en inglés será del 50 %.

**EVALUACIÓN EN MATEMÁTICAS DEL BACHILLERATO DE ADULTOS SEMIPRESENCIAL.**

La evaluación en las Matemáticas y las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales de 1º y 2º de Bachillerato de Adultos Semipresencial seguirá los siguientes criterios de evaluación:

- 6 puntos de la nota se obtendrán proporcionalmente a la nota obtenida en el examen.
- 3 puntos de la nota corresponderán a la nota obtenida en las tareas presentadas.
- 1 punto de la nota se asignará en función de la asistencia a clase.
- No obstante, si la nota del examen es inferior a 3 (sobre 10) se considerará que el alumno/a está suspenso, independientemente de la nota que resulte de la suma anterior.



## **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE MATEMÁTICAS I.**

1. Utilizar correctamente los números reales y sus operaciones para presentar e intercambiar información; estimar los efectos de las operaciones con los números reales, dominar sus representaciones gráfica y algebraica y resolver problemas extraídos de la realidad social y de la naturaleza que impliquen la utilización de ecuaciones e inecuaciones, así como interpretar los resultados obtenidos.
2. Transferir una situación real a una esquematización geométrica y aplicar las técnicas de resolución de triángulos para enunciar conclusiones, valorándolas e interpretándolas en su contexto real; así como, identificar las formas correspondientes a algunos lugares geométricos del plano, analizar sus propiedades métricas y construirlos a partir de ellas.
3. Transcribir situaciones de la geometría a un lenguaje vectorial en dos dimensiones y utilizar las operaciones con vectores para resolver los problemas extraídos de ellas, dando una interpretación de las soluciones.
4. Identificar las funciones habituales dadas a través de enunciados, tablas o gráficas, y aplicar sus características al estudio de fenómenos naturales y tecnológicos.
5. Utilizar los conceptos, propiedades y procedimientos adecuados para encontrar e interpretar características destacadas de funciones expresadas analítica y gráficamente.
6. Realizar investigaciones en las que haya que organizar y codificar informaciones, seleccionar, comparar y valorar estrategias para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia, eligiendo las herramientas matemáticas adecuadas en cada caso.

La concreción de estos criterios se tiene en los objetivos mínimos expuestos en cada bloque de contenidos.

## **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE MATEMÁTICAS II.**

1. Utilizar el lenguaje matricial y las operaciones con matrices y determinantes como instrumento para representar e interpretar datos y relaciones y, en general, para resolver situaciones diversas.
2. Transcribir situaciones de la geometría a un lenguaje vectorial en tres dimensiones y utilizar las operaciones con vectores para resolver los problemas extraídos de ellas, dando una interpretación de las soluciones.
3. Transcribir problemas reales a un lenguaje gráfico o algebraico, utilizar conceptos, propiedades y técnicas matemáticas específicas en cada caso para resolverlos y dar una interpretación de las soluciones obtenidas ajustada al contexto.
4. Utilizar los conceptos, propiedades y procedimientos adecuados para encontrar e interpretar características destacadas de funciones expresadas algebraicamente en forma explícita.
5. Aplicar el concepto y el cálculo de límites y derivadas al estudio de fenómenos naturales y tecnológicos y a la resolución de problemas de optimización.
6. Aplicar el cálculo de integrales en la medida de áreas de regiones planas limitadas por rectas y curvas sencillas que sean fácilmente representables.
7. Realizar investigaciones en las que haya que organizar y codificar informaciones, seleccionar, comparar y valorar estrategias para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia, eligiendo las herramientas matemáticas adecuadas en cada caso.

Estos criterios de evaluación se concretan en la consecución de los objetivos mínimos reseñados en cada bloque de contenidos.

## **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I.**

1. Utilizar los números reales para presentar e intercambiar información, controlando y ajustando el margen de error exigible en cada situación, en un contexto de resolución de problemas.
2. Transcribir a lenguaje algebraico o gráfico una situación relativa a las ciencias sociales y utilizar técnicas matemáticas apropiadas para resolver problemas reales, dando una interpretación de las soluciones obtenidas.
3. Utilizar los porcentajes y las fórmulas de interés simple y compuesto para resolver problemas financieros e interpretar determinados parámetros económicos y sociales.
4. Relacionar las gráficas de las familias de funciones con situaciones que se ajusten a ellas; reconocer en los fenómenos económicos y sociales las funciones más frecuentes e interpretar situaciones presentadas mediante relaciones funcionales expresadas en forma de tablas numéricas, gráficas o expresiones algebraicas.
5. Utilizar las tablas y gráficas como instrumento para el estudio de situaciones empíricas relacionadas con fenómenos sociales y analizar funciones que no se ajusten a ninguna fórmula algebraica, propiciando la utilización de métodos numéricos para la obtención de valores no conocidos.
6. Distinguir si la relación entre los elementos de un conjunto de datos de una distribución bidimensional es de carácter funcional o aleatorio e interpretar la posible relación entre variables utilizando el coeficiente de correlación y la recta de regresión.
7. Utilizar técnicas estadísticas elementales para tomar decisiones ante situaciones que se ajusten a una distribución de probabilidad binomial o normal.
8. Abordar problemas de la vida real, organizando y codificando informaciones, elaborando hipótesis, seleccionando estrategias y utilizando tanto las herramientas como los modos de argumentación propios de las matemáticas para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia.

La concreción de estos criterios se tiene en los objetivos mínimos expuestos en cada bloque de contenidos.

## **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II.**

1. Utilizar el lenguaje matricial y aplicar las operaciones con matrices como instrumento para el tratamiento de situaciones que manejen datos estructurados en forma de tablas o grafos.
2. Transcribir problemas expresados en lenguaje usual al lenguaje algebraico y resolverlos utilizando técnicas algebraicas determinadas: matrices, ecuaciones y programación lineal bidimensional, interpretando críticamente el significado de las soluciones obtenidas.
3. Analizar e interpretar fenómenos habituales en las ciencias sociales susceptibles de ser descritos mediante una función, a partir del estudio cualitativo y cuantitativo de sus propiedades más características.
4. Utilizar el cálculo de derivadas como herramienta para obtener conclusiones acerca del comportamiento de una función y resolver problemas de optimización extraídos de situaciones reales de carácter económico o social.
5. Asignar probabilidades a sucesos aleatorios simples y compuestos, dependientes o independientes, utilizando técnicas personales de recuento, diagramas de árbol o tablas de contingencia.
6. Diseñar y desarrollar estudios estadísticos de fenómenos sociales que permitan estimar parámetros con una fiabilidad y exactitud prefijadas, determinar el tipo de distribución e inferir conclusiones acerca del comportamiento de la población estudiada.
7. Analizar de forma crítica informes estadísticos presentes en los medios de comunicación y otros ámbitos, detectando posibles errores y manipulaciones tanto en la presentación de los datos como de las conclusiones.
8. Reconocer la presencia de las matemáticas en la vida real y aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones nuevas, diseñando, utilizando y contrastando distintas estrategias y herramientas matemáticas para su estudio y tratamiento.

Estos criterios de evaluación se concretan en la consecución de los objetivos mínimos reseñados en cada bloque de contenidos.

## **EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS CON LAS MATEMÁTICAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES EN LA ESO.**

El Departamento de Matemáticas llevará a cabo el siguiente plan de refuerzo para los alumnos/as con materias pendientes en la ESO.

El profesor/a propondrá relaciones de ejercicios, del libro de texto del(de los) curso(s) correspondiente(s) o de materiales auxiliares, que el alumno/a deberá realizar por su cuenta, pudiendo recurrir a su profesor/a para corregir posibles errores, para preguntar sus dudas o para solventar las dificultades.

El profesor/a le propondrá un calendario de seguimiento del trabajo previsto, indicando la secuencia de ejercicios que debe ir haciendo y las fechas en que será evaluado. Se establecerá una hora semanal para comprobar si el alumno/a va realizando el programa indicado y para atender a sus necesidades. En los plazos establecidos el alumno/a debe entregar los ejercicios resueltos.

La evaluación del trabajo del alumno/a se hará con una prueba escrita que tratará sobre los ejercicios que ha realizado y con los ejercicios entregados. Los ejercicios entregados supondrán un 40 % de la nota y el examen un 60 % de la misma.

En el supuesto de que la materia impartida en ese trimestre o en un trimestre anterior, en el curso en el que el alumno/a está matriculado, cubra todos los contenidos del trimestre de las matemáticas pendientes que está trabajando el alumno/a y este haya aprobado dicha materia del curso actual, no será necesario que sea examinado y su nota será la misma que la obtenida en esa parte. No obstante, los ejercicios de recuperación deben ser realizados en las fechas previstas y entregados. Teniendo en cuenta los porcentajes arriba indicadas, la nota en la materia pendiente podría ser mejor que la del curso de referencia, dependiendo de los ejercicios entregados.

## **EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS CON LAS MATEMÁTICAS I O MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I PENDIENTES.**

Los alumnos/as que tengan las Matemáticas I o las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I pendientes serán objeto del siguiente proceso de seguimiento y recuperación:

- Durante el mes de Octubre, el Jefe de Departamento convocará una reunión con los alumnos/as que deben recuperar las Matemáticas I o la Matemáticas Aplicadas a las CC SS I, para darles las indicaciones y directrices referidas al proceso de seguimiento y recuperación de esta materia. Esta reunión se convocará por escrito a través de los tabloneros de anuncios de las clases de los grupos en los que estén matriculados estos alumnos/as.
- En la reunión mencionada se comunicará a los alumnos/as que será el Jefe del Departamento de Matemáticas el responsable de todo el proceso de recuperación.
- Se informará a los alumnos/as afectados por esta situación, del programa del que serán evaluados, indicando que éste se dividirá en tres partes, acordes con los tres trimestres cursados en cada una de las materias durante el curso anterior.
- El Jefe de Departamento pondrá a disposición de estos alumnos/as material y bibliografía para poder preparar el temario que se les indique.
- El Jefe de Departamento establecerá una hora semanal en la que los alumnos/as con las Matemáticas I o las Matemáticas Aplicadas I pendientes podrán ser atendidos, para aclarar dudas y ayudarles a superar las deficiencias del curso anterior.
- En la reunión del mes de Octubre arriba mencionada se establecerán tres fechas, a lo largo del curso, para realizar los correspondientes tres exámenes de recuperación.
- Antes de cada examen, y con una antelación mínima de 15 días se recordará cada una de dichas fechas, por escrito, en los tabloneros de anuncios de las clases de los grupos en los que estén matriculados estos alumnos/as.
- El no atender las convocatorias a la reunión inicial o a los exámenes será responsabilidad del alumno/a, y, salvo causa justificada a juicio del Jefe de Departamento, el no presentarse en la fecha y hora indicadas para un examen supondrá la pérdida de la oportunidad correspondiente.
- En cada una de las tres convocatorias, el examen de recuperación aparecerá dividido en tres partes, de acuerdo a las indicaciones dadas a principio de curso.

*Programación.*

- En cada examen, el alumno/a podrá optar por hacer los ejercicios correspondientes a una, dos o tres de las partes de la materia. Las partes aprobadas serán eliminadas para siguientes convocatorias.
- Realizada la prueba de la tercera convocatoria, la nota de cada alumno/a se obtendrá como media de la mejor nota obtenida en cada una de las tres partes (aplicando las reglas del redondeo).
- Los alumnos/as que tengan en la evaluación ordinaria una calificación negativa, podrán examinarse en Septiembre, para superar esta materia. Dicho examen siempre estará referido al curso completo (no habrá examen por partes, ni se guardarán partes aprobadas).

**ÍNDICE.**

	Página
Evaluación en matemáticas de la ESO.	..... 1
Evaluación en el Bachillerato.	..... 5
Evaluación de alumnos/as con las matemáticas pendientes de cursos anteriores en la ESO.	..... 13
Evaluación de alumnos/as con las Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I pendientes.	..... 14